



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
Medellín, Siete (07) de marzo de dos mil trece (2013)

Auto N. 334

RADICADO: 05001333102620080018400
ACCIÓN: REPARACION DIRECTA
DEMANDANTE: MARÍA IDALY CHAVARRIA MARTÍNEZ
DEMANDADO: NACIÓN – MINDEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL
ASUNTO: CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR.
ORDENA LA EXPEDICIÓN DE COPIAS

Cúmplase lo resuelto por el Honorable Tribunal Administrativo de Antioquia mediante providencia del 29 de noviembre de 2012, visible a folios 420 y siguientes del expediente, mediante la cual se revocó la sentencia proferida por este despacho el 27 de agosto de 2010.

Así mismo, de acuerdo a lo solicitado por la parte demandante mediante memorial visible en el folio que antecede, se ordena la expedición de copias auténticas de las sentencias proferidas en primera y segunda instancia.

Las copias solicitadas correrán a costa de la parte interesada

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CATALINA DÍAZ VARGAS
JUEZ

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN**

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, _____ Fijado a las 8 a.m.

DIANA BOHÓRQUEZ VANEGAS
Secretaria